

Resolución Suprema Nº 191-2024-RE

Lima, 21 de octubre de 2024

VISTA:

La Resolución Suprema N° 150-2024-RE que aprueba el número de vacantes, por categoría, para los funcionarios del Servicio Diplomático de la República aptos para ser ascendidos con fecha 1 de enero de 2025;

La Resolución Suprema N° 189-2024-RE que amplía el número de vacantes para el proceso de promociones de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República aptos para ser ascendidos a las categorías de Embajador y Ministro con fecha 1 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 0056-2024-RE, N° 0105-2024-RE y N° 0674-2024-RE, se designó a la Comisión de Personal responsable de elaborar la propuesta del Cuadro Anual de Promociones de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República correspondiente al año 2024;

Que, las disposiciones contenidas en los artículos 124°, 129° y 130°, entre otros, del Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, regulan los plazos para la evaluación de los funcionarios en actividad aptos para las promociones en cada categoría, así como para la publicación de las resoluciones que contienen la promoción a las categorías diplomáticas respectivas;

Que, de conformidad con el artículo 129° del Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, la propuesta del Cuadro Anual de Promociones y el acta final de la Comisión de Personal sobre el proceso serán publicadas y entregadas por la Comisión de Personal para su consideración y decisiones correspondientes, al Ministro de Relaciones Exteriores, a más tardar el 15 de octubre de cada año;

Que, de conformidad con el artículo 130° del Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, las promociones en el Servicio Diplomático de la República, serán aprobadas mediante Resolución Suprema para las categorías de Embajador y Ministro, y publicadas en el Diario Oficial El Peruano, a más tardar el 1 de noviembre de cada año, haciéndose efectivas a partir del 1 de enero del año siguiente;

Teniendo en cuenta la propuesta de Cuadro Anual de Promociones presentada por la Comisión de Personal y contenida en el Acta de su Décimo Novena reunión;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Promover, a partir del 1 de enero de 2025, a los siguientes funcionarios diplomáticos:

A la categoría de Embajador en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes Ministros:

1. Reyes Tagle, Jorge Renato
2. Neyra Sánchez, Alejandro Arturo



3. Alemán Urteaga, Miguel Luis Martín
4. Caballero Morales, Luz Betty
5. Gonzales Donayre, José Luis
6. Villa Prado, Renzo Fernando
7. Pantoja Crespo, Noela María Eufemia
8. Bravo Carranza, Pedro Antonio
9. Jordán Palomino, César Augusto
10. Ponce San Román, Jorge Fernando
11. Manchego Gardois, Carlos Alberto
12. Pinto La Fuente, Sandra Angélica
13. Ponce Bravo, Jesús Raúl

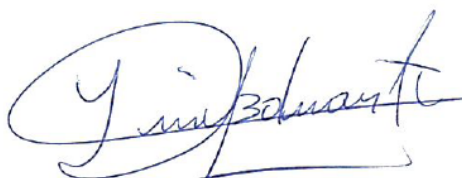
A la categoría de Ministro en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes Ministros Consejeros:

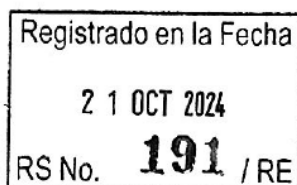
1. Velásquez Guevara, Humberto Martín
2. Talavera Silva Santisteban, César Alberto
3. Alemán Urteaga, Claudia Nora
4. Linares Arenaza, Walter Ricardo
5. Luyo López, Denisse Marielle
6. Carrasco Estrada, Manuel Guillermo
7. Guerrero Espinoza, Juan Pablo
8. Delgado Guerrero, Juan Carlos
9. Guevara Rospigliosi, Gilberto Ulises
10. Durán Cotrina, Patricia Beatriz
11. Izaguirre Silva, Jorge Alberto
12. Llosa Schiantarelli, Luis Felipe Ramón Nonato
13. Bustamante Gómez, Verónica
14. Miranda Rojas, Milagros Elena
15. Albarracin Borda, Pablo Enrique Jesús
16. Arias Morales, Carmen Rosa Mercedes
17. Calderón Alvarado, Luz Angélica
18. Vassallo Consoli, Gabriella Franca



Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República




.....
ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores